

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 1983

Núm. 182

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

I. C. O. N. A.

**Servicio Provincial de León
VIAS PECUARIAS**

ANUNCIO DEL COMIENZO DE
OPERACIONES DE CLASIFICACION

Acordada por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura la realización de la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Valderrueda, Santa Elena de Jamuz y Prado de la Guzpeña de esta provincia y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público, para general conocimiento, que las operaciones de referencia darán comienzo:

- Valderrueda a las 10 horas del día 12 sept. de 1983.
- Santa Elena de Jamuz a las 10 horas del día 20 sept. de 1983.
- Prado de la Guzpeña a las 10 horas del día 26 sept. de 1983.

Esta Jefatura ha designado a la Brigada 3.ª de este Servicio Provincial para la realización de dichos trabajos ostentando el Ingeniero de Montes de este Servicio que se designe la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados, podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

León, a 28 de julio de 1983.—El Jefe Provincial, P. A., J. Derqui.

4673

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

**JEFATURA PROVINCIAL DE LEON
A V I S O**

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la concentración parcelaria de Sabero-Alejico (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Orden Ministerial de fecha 24 9 79 (B. O. E. de fecha 19-10-79), que el Ilmo. Sr. Presidente del IRYDA con fecha 21 de julio de 1983, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración, las cuales estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Sabero, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son:

—Copia del Acta por la que la Comisión Local proponía la aprobación de las Bases a la Presidencia del IRYDA, así como los documentos inherentes a la misma, relativos al perimetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona), clasificación de tierras y fijación de coeficientes; relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo

mo Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días hábiles para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en la Jefatura Provincial del IRYDA (República Argentina, 41), expresando un domicilio dentro del término municipal o la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan presentando original y dos copias del escrito referido.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente el interesado renuncie a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura citada la cantidad que se estime precisa a fin de sufragar los gastos de la peritación. El Excmo. Sr. Ministro en la oportuna resolución acordará la devolución al interesado del depósito realizado si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si se estimase total o parcialmente el recurso.

León, 1 de agosto de 1983.—El Jefe Provincial (ilegible).

4648

Núm. 3201.—2.010 ptas.

**Dirección Provincial del Ministerio
de Industria y Energía de León**

SECCION DE MINAS

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Jaime L. García Díez, vecino de Igüña, calle Las Fuentes, s/n., se ha presentado en esta Delegación a las 11 horas y 25

minutos, del día 30 de marzo de 1983 una solicitud de Permiso de Investigación de carbón de treinta y dos cuadrículas, que se denominará San Facundo, sito en el término municipal de Torero del Bierzo.

Hace la designación de las citadas 32 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
V - 1	6° 19' 20"	42° 33'
V - 2	6° 23'	42° 33'
V - 3	6° 23'	42° 34' 20"
V - 4	6° 21' 20"	42° 34' 20"
V - 5	6° 21' 20"	42° 33' 40"
V - 6	6° 19' 20"	42° 33' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 14.280.

León, 28 de julio de 1983.—Miguel Casanueva Viedma. 4571
Núm. 3177.—1.290 ptas.

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Miguel González Amor, vecino de Palazuelo de Orbigo, se ha presentado en esta Delegación, a las 10 horas y 25 minutos del día 27 de mayo de 1983, una solicitud de Permiso de Investigación de recursos Secc. C., de cuarenta y cinco cuadrículas, que se denominará «Valdefresno», sito en los términos municipales de Llamas de la Ribera y Carrizo de la Ribera.

Hace la designación de las citadas 45 cuadrículas en la forma siguiente:

Punto de Partida:

Vértice N.º 1, Meridiano	—5° 54' 20"
Paralelo	42° 40' 00"
Vértice N.º 2, Meridiano	—5° 52' 40"
Paralelo	42° 40' 00"
Vértice N.º 3, Meridiano	—5° 52' 40"
Paralelo	42° 37' 00"
Vértice N.º 4, Meridiano	—5° 54' 20"
Paralelo	42° 37' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 14.290.

León, 26 de julio de 1983.—Miguel Casanueva Viedma. 4571
Núm. 3202.—1.380 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Ovidio Arteaga Bodegas, para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a Bar, sito en la calle Padre Arintero, núm. 14.

A D. Manuel Fernández Arango, para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a la instalación de tres Salas de Cinematógrafos, sito en el núm. 16 de la calle Santa Nonia.

León, 1 de agosto de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4652 Núm. 3203.—720 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torío

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal la reforma por replanteo del proyecto de ampliación de abastecimiento de agua y alcantarillado del Barrio de la Estación de Matallana y Robles de la Valcueva, de este Ayuntamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Cuesta Miguélez, queda expuesto al público a los efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Matallana de Torío, a 31 de julio de 1983.—El Alcalde, Miguel Tascón Tascón.

4580 Núm. 3215.—600 ptas.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Por D. Luis-Hermógenes Potes García, se ha solicitado licencia de este Ayuntamiento, para acondicionamiento y posterior apertura de local destinado a "Taller mecánico del

automóvil", en la planta baja del edificio destinado a restaurante y oficinas, sito en la Ctra. de la Estación, s/n., del término municipal de Villafranca del Bierzo (León).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villafranca del Bierzo, 1 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4584 Núm. 3214.—780 ptas.

Ayuntamiento de Cebrones del Río

Adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento señalando las cantidades a percibir por los miembros electivos de esta Corporación para 1983 según determina el Real Decreto 1.539/79 de 22 de junio, quedá expuesto al público.

Cebrones del Río, a 28 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4582 Núm. 3216.—330 ptas.

Ayuntamiento de Crémenes

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto reformado de pavimentación de calles en Verdiago, se expone al público por término de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Crémenes, 1 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4583 Núm. 3217.—300 ptas.

Ayuntamiento de Lucillo

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria correspondiente al 3 de julio de este año, se tomó el acuerdo de modificar la plantilla de funcionarios con la creación de la plaza de "Funcionario de servicios múltiples", después de haberse extinguido automáticamente la de Alguacil tras la jubilación del funcionario que la desempeñaba.

Como consecuencia, la plantilla queda establecida de la siguiente manera:

—Secretario, índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,3.

—Funcionario de servicios múltiples, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3, porcentaje de dedicación 50 %.

Lucillo, 29 julio 1983.—El Alcalde (ilegible).

4578 Núm. 3212.—690 ptas.

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de 4.001.956 pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		878.451
2. Impuestos indirectos		411.674
3. Tasas y otros ingresos		213.544
4. Transferencias corrientes		2.348.287
5. Ingresos patrimoniales		150.000
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL		4.001.956

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		1.471.885
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		853.460
3. Intereses		3.000
4. Transferencias corrientes		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		1.144.796
7. Transferencias de capital		500.000
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		28.815
TOTAL		4.001.956

En Villabispo de Otero, 1 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4638 Núm. 3220.—1.485 ptas.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de 6.476.756 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		1.525.194
2. Impuestos indirectos		434.094
3. Tasas y otros ingresos		41.997
4. Transferencias corrientes		2.325.471
5. Ingresos patrimoniales		150.000
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		2.000.000
TOTAL		6.476.756

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		1.304.389
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		810.542
3. Intereses		3.000
4. Transferencias corrientes		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		1.500.000
7. Transferencias de capital		2.489.996
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		368.829
TOTAL		6.476.756

En Magaz de Cepeda, a 23 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4651 Núm. 3221.—1.575 ptas.

Ayuntamiento de La Ercina

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de ocho millones doscientas sesenta y nueve mil noventa y siete pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos,

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		755.000
2. Impuestos indirectos		337.450
3. Tasas y otros ingresos		636.647
4. Transferencias corrientes		3.400.000
5. Ingresos patrimoniales		140.000
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		3.000.000
TOTAL		8.269.097

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		2.206.115
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		2.147.647
3. Intereses		49.835
4. Transferencias corrientes		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		277.353
7. Transferencias de capital		3.300.000
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		288.147
TOTAL		8.269.097

En La Ercina, a 1 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4607 Núm. 3222.—1.755 ptas.

Ayuntamiento de Balboa

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 19 de julio de 1983, al no presentarse reclamaciones con el voto favorable de seis Concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido seis Concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 14 2 de la Ley 40/1981).

GASTOS		Pesetas
1. Remuneraciones del personal		2.550.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		1.056.000
3. Intereses		
4. Transferencias corrientes		68.000
6. Inversiones reales		37.294
7. Transferencias de capital		706
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL		3.712.000

INGRESOS		Pesetas
1. Impuestos directos		300.258
2. Impuestos indirectos		210.467
3. Tasas y otros ingresos		261.587
4. Transferencias corrientes		2.652.188
5. Ingresos patrimoniales		287.500
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL		3.712.000

Lo que se publica para general conocimiento.

Balboa, 4 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4681 Núm. 3223.—1.575 ptas.

*Ayuntamiento de
Villares de Orbigo*

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el proyecto desglosado y actualizado de precios del camino vecinal de Santibáñez de Valdeiglesias a Valdeiglesias, segunda fase, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José-María Fernández Pérez, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentar los interesados.

Villares de Orbigo, a 29 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4579 Num. 3213.—540 ptas.

*Ayuntamiento de
Sariegos*

Advertido el error en el anuncio de la publicación del acuerdo del Pleno Municipal del 29-7-83, aprobando proyecto técnico del Cementerio de Azadinos, 1.ª fase, dicho importe es de 5.127.383 ptas. Hecha esta rectificación queda expuesto al público por quince días hábiles a partir de la publicación en las oficinas municipales durante las horas de despacho al público.

Sariegos, 8 de agosto de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4700 Núm. 3218.—450 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrocalbón*

Según lo dispuesto en el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 del mes de julio actual, sobre asignaciones a los miembros electivos de esta Corporación:

La cantidad de 401.670 pesetas que representan el 5 por 100 de los gastos ordinarios del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual, se distribuirá en la siguiente forma:

—Cantidad mensual a percibir por el Sr. Alcalde, 6.694 pesetas.

—Cantidad mensual a percibir por los Sres. Concejales por asistencia a las sesiones y a reuniones de las Comisiones informativas, 3.347 pesetas.

La falta de asistencia a las sesiones, tanto ordinaria como extraordinarias, sin causa justificada, que deberá ser comunicada a la Alcaldía antes de la celebración de las sesiones, conforme señala el art. 300 de la L. R. L., dará lugar a la pérdida de una mensualidad por cada sesión al miembro de la Corporación que no asista.

Castrocalbón, 22 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4557 Núm. 3209.—990 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Distrito
de Cistierna*

Don Luis Herminio del Reguero Arias, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Cistierna.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 42/80, por daños en accidente de circulación, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS	Pesetas
Registro del expediente, D. C. 11.ª	40
Diligencias previas y juicio, art. 28, tarifa 1.ª	410
Expedición despachos, D. C. 6.ª	270
Diligenciamiento despachos, artículo 31, tarifa 1.ª	135
Diligencias en domicilio, D. C. 14.ª	20
Ejecución sentencia, art. 29, tarifa 1.ª	60
Derechos tasación, art. 10, tarifa 1.ª	150
Total tasas judicial ...	1.085
Reintegro del expediente ...	900
Pólizas Mutualidad Judicial, D. C. 24.ª	320
Por multa impuesta	2.000
Por indemnización daños a Ramón Sánchez Riestra	38.789
Por una dieta y locomoción Juzgado de Distrito de Llanes	1.330
Para gastos remisión indemnización y dieta	300
Total general	44.724

Importa la anterior tasación de costas las figuradas cuarenta y cuatro mil setecientos veinticuatro pesetas, salvo error u omisión.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al penado Jean Michel Faury, súbdito francés residente en España, cuyo actual paradero se desconoce, libro la presente en Cistierna, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario sustto., Luis Herminio del Reguero Arias.

4438 Núm. 3204.—1.620 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1346/83, seguidos a instancia de Alfonso Piñuelo Mayo contra Carbones Linarea, S. L. y otros, sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la sala audiencia de esta Magistratura el día seis de septiembre a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en for-

ma legal a María Jesús Díaz Alonso (Mina Paquita), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4484

Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número tres de los de León, en funciones.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 45/83, seguida a instancia de D. José Domínguez López, contra la empresa Fernando Lombardía Blanco, en reclamación de cantidad, en el día de la fecha se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.—León, veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta, y encontrándose la empresa ejecutada en situación de suspensión de pagos, expidase por el Secretario que refrenda certificación acreditativa de los créditos reclamados, de los que un ejemplar se remitirá a dicho Juzgado a fin de que en el expediente de suspensión de pagos se tenga en cuenta los mismos, con las preferencias legales que pudiera corresponder, haciendo entrega de otra a los actores, a fin de que pueda hacer uso de sus derechos y finalmente se remita otra al Fondo de Garantía Salarial, con notificación de la presente, verificado lo cual, déseme cuenta de nuevo.—Lo dispuso y firma S. S.ª, por ante mí, que doy fe.—Firmado: J. F. García Sánchez. P. M. Glez. Romo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a D. Fernando Lombardía Blanco, en ignorado paradero, expido la presente en León y fecha anterior. — Juan Francisco García Sánchez.

4486 Núm. 3224.—1.230 ptas.

Anuncio particular

Cámara Agraria de Cea

Transcurridos 15 días hábiles de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y al día siguiente a las 11 de la mañana, tendrá lugar la subasta del coto privado de caza de esta Cámara de Cea, con el n.º 10.620, en el salón de actos de la misma, adjudicándose al mejor postor, siendo a plicas a la llana, y su tipo de licitación el precio de 150.000 pts. anuales.

Las condiciones de la subasta y demás se encuentran en el pliego de condiciones en la Cámara Agraria, cuyo anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 3 del actual mes dado.

Cea, 9 de agosto de 1983.—El Presidente (ilegible).

4713 Núm. 3219.—630 ptas.